

Laude: El perro que tiene custodia compartida



Cuando Paqui y su pareja encontraron a 'Laude' frente a su casa en Badajoz en el año 2001, nunca pensó que los tres saltarían a los medios de comunicación

por protagonizar una curiosa e innovadora sentencia judicial: la que un juez del Juzgado de Primera Instancia de Badajoz ha utilizado para establecer la custodia compartida a su mascota.

“Era un perro sin raza, un ‘chucho’ de la calle, que debía tener seis meses, según el veterinario”, recuerda Paqui Barrios para 20minutos.es. **“Tiene el pelo canela, los ojos miel y sobre todo es muy ‘salao’; lo queríamos como uno más de la**

familia”.

Sin embargo, esta pareja de hecho terminó en 2005 y pasaron a compartir a 'Laude' por temporadas. Y así, con los rifirrafes habituales y como si de un hijo se tratara, se mantuvieron hasta mayo de 2009, fecha en la que su ex pareja decidió quedarse como único dueño de la mascota'.

“Me lo quitó y no me lo dejaba ver”, explica Paqui, “él no era quién para quedárselo en exclusiva”. “Me hizo mucho daño y durante más de un año intenté llegar a una solución: hablarlo, mensajes, negociar... Intenté ir de buenas, pero él sólo quería hacerme daño”. La única alternativa que le quedó fue demandarle.

En mayo de este año, el abogado Carlos Franco Domínguez interpone la denuncia de Paqui contra su ex pareja y se celebra el juicio el 27 de septiembre.

La sentencia recién conocida no deja muchas dudas: establece la tenencia compartida del animal, “estableciendo que dicho perro permanezca en compañía de uno y otro durante períodos sucesivos de seis meses, iniciando ella el primer plazo”. Además, condena a su ex pareja al pago de las costas del proceso.

A Paqui se la nota contenta con la resolución y considera que le da totalmente la razón. Sin embargo, 'Laude' sigue con amo y la resolución puede ir para largo: “Creo que buscará la manera de recurrir la sentencia; lo único que busca es fastidiar”.

Fuente: 20minutos